MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Aduanas
Dirección Nacional de Aduanas

Dirección Nacional de Aduanas

RG. 52/2018.

Ref.: Nombramiento de Encargado del Despacho de la Dirección Nacional.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.
Montevideo, 28 de agosto de 2018.

VISTO: que el que suscribe usufructuará tres días de licencia entre los días 3 al 5 de septiembre próximos;

CONSIDERANDO: que se ha solicitado al Ministerio de Economía y Finanzas su conformidad para que se encargue del Despacho al Gerente del Área Control y Gestión del Riesgo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por el artículo 6º de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y la reglamentación vigente;

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
R E S U E L V E:

1º).- Encargar entre los días 3 al 5 de septiembre del presente año el Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas al Gerente del Área Control y Gestión del Riesgo, Cr. Fernando Wins, delegando la competencia de ordenador de gastos al citado, conforme a lo dispuesto por el artículo 30 y siguientes del TOCAF.

2º).- Regístrese, dese en Resolución General y publíquese en la página WEB del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Cumplido archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.

EC/dv

Cr. Enrique Canon
Director Nacional de Aduanas

Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199
Montevideo – Uruguay
Teléfonos: (+598) 29150007
www.aduanas.gub.uy